ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARREAUTO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, el día jueves diez de abril del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía LARREAUTO CIA. LTDA., ubicadas en la calle Av. Atahualpa y Av. Víctor Hugo, se encuentran reunidos los socios: señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, propietario de 295.006 participaciones; señor Carlos Patricio Larrea Palacios, propietario de 31.075 participaciones; y la Sra. María Elena Larrea Palacios, propietaria de 31.075 participaciones; señor Héctor Rodrigo González Castillo propietario de 335 participaciones; y la Sra. Susana Elena Palacios Castillo, propietaria de 15.541 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra presente también la Presidenta de la compañía, la señora Susana Elena Palacios Castillo. Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Carlos Patricio Larrea Torres propone que se instale la Junta General Universal de Socios según lo dispuesto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías con el afán de tratar el siguiente orden del día.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dirige la Junta la Presidente Susana Elena Palacios Castillo y actúa como Secretario el señor Rodrigo González.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Se dispone que se trate el primer punto de Orden del Día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018.

Interviene el señor Carlos Patricio Larrea Palacios, quien procede a dar lectura a su informe sobre el ejercicio económico del año 2018, explicando los puntos más sobresalientes. Continua con la presentación de estados financieros, correspondiente al ejercicio 2018, los cuales son explicados a detalle de cada una de las cuentas.

El señor Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, menciona que, después de analizar detenidamente los documentos presentados, se encuentra conforme con el resultado obtenido, ya que existe una utilidad del ejercicio en el 2018 de $ 30.502.69, considerado como positivo en el término del ejercicio económico. Toma la palabra la Sra. Susana Elena Palacios Castillo y solicita que se apruebe el informe presentado, por ser claro y conciso sobre las actividades de la administración y que los balances analizados sean de igual manera aprobados y entregados a las entidades de control respectivas, razón por la cual la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de LARREAUTO CIA. LTDA., Resuelve por unanimidad, aceptar la sugerencia realizada por parte de la señora Susana Elena Palacios Castillo, indicando que la información es clara y está acorde en mejorar con los objetivos planteados por la compañía.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaria se lee el acta y el Señor Carlos Patricio Larrea Palacios mociona que se la apruebe. La Señora Presidenta somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones:

La señora Presidenta agradece a los señores socios por su decisión, su asistencia y declara concluida la junta a las diecisiete horas con 30 minutos.

Susana Elena Palacios Castillo
PRESIDENTA

Carlos Patricio Larrea Palacios
GERENTE

María Elena Larrea Palacios
ACCIONISTA

Héctor Rodrigo González C.
SECRETARIO

Carlos Patricio Larrea Torres
ACCIONISTA

CONFE AUDITORES

OUTCONTROL CIA. LTDA.

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Socios de
LARREAUTO CIA. LTDA.

1. *Opinión*

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de la Compañía **LARREAUTO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de situación financiera, resultados integrales, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros, mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LARREAUTO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

2. *Bases para la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más a adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Contadores
Profesional de IFAC, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Ecuador, hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. *Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración de **LARREAUTO CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF (Marco Conceptual Aplicable) y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **LARREAUTO CIA. LTDA.**, es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de **LARREAUTO CIA. LTDA.**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

4. ***Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de **LARREAUTO CIA. LTDA.**, entre otras cuestiones, el alcance, momento de realización de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Ambato– Ecuador, Abril 18 de 2019

OUTCONTROL CÍA. LTDA.
AUDITORES INDEPENDIENTES
R.N.A.E 829

Juan Diego Cevallos B.
Mat. No. 31445
Representante Legal